DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2176161

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 587 EXENTA, DEL 16 DE AGOSTO DE 2022

Por resolución exenta Nº 587 de1 16 de agosto del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, 1.- Que, mediante oficio ordinario Nº 4681 de fecha 12 de agosto del año 2022, presentado por la Municipalidad de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Las Canoas con calle Los Copihues, Comuna de Chillán, desde el día 12 de agosto del año 2022 hasta el día 30 de septiembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Reparación de Pavimento". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indican: calle Las Canoas con calle Los Copihues, Comuna de Chillán, desde el día 12 de agosto del año 2022 hasta el día 30 de septiembre del año 2022. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Las Canoas con calle Los Copihues, Comuna de Chillán, desde el día 12 de agosto del año 2022 hasta el día 30 de septiembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Reparación de Pavimento".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl